



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 48 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200012800	Ejecutivo	Faber De Jesus Serna Aristizabal	Jhon Jairo Zuluaga Aguirre	26/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08638318900220200011100	Ejecutivo	Isaac Miguel Molinares Hernandez	Municipio De Santa Lucia	26/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08638318900220180010900	Ejecutivo	Sharon Estrada Jimenez	Wilma Estrada Hoyos, Enrique Carlos Garcia Peña	26/08/2020	Auto Decide - Decretar Desistimiento Tacito
08638318900220190024900	Ejecutivo Hipotecario	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Emiro Suarez Morales, Luz Marina Morales Rodriguez	26/08/2020	Auto Requiere
08638318900220170017600	Fuero Sindical	Merlys De Jesus Orozco De La Rosa	Municipio Repelon Atlantico	26/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08638318900220010048000	Ordinario	Cesar Ramirez Fonseca	E.S.E Centro Materno Infantil De Sabanalarga Ceminsa	26/08/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

4a28ce98-110d-4ed2-a3c6-69ffd0afcf14